

ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL POR LA QUE SE MODIFICA LA ENCOMIENDA A LA ENTIDAD INSTRUMENTAL SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES S.A. (SANDETEL) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN DE TRÁMITES ELECTRÓNICOS PARA LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL BASADOS EN VEA Y PTWANDA”

Mediante Orden de 23 de Febrero de 2017 se aprueba encomendar a la entidad instrumental Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (SANDETEL) la ejecución del Proyecto: “CONSTRUCCIÓN DE TRÁMITES ELECTRÓNICOS PARA LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL BASADOS EN VEA Y PTWANDA”, estableciendo, en su punto Noveno, un plazo de ejecución de nueve meses, desde el día siguiente al de la notificación de la citada Orden.

En el punto Sexto de dicha Orden se establecen las siguientes anualidades y posiciones presupuestarias a las que se imputa el importe total presupuestado:

Anualidad	Posición Presupuestaria	Elemento Pep	Importe en euros
2017	G.71A.65902/0001	2016000190	150.019,31

Con fecha 26 de septiembre de 2017, el Servicio de Informática de esta Consejería, propone una ampliación de plazo de ejecución, debido principalmente al retraso en la puesta en marcha de la infraestructura tecnológica necesaria para poder ejecutar los trabajos objeto de la encomienda, sin que ello suponga incremento de presupuesto.

Como consecuencia de lo anterior, se hace necesario una reajuste de las anualidades resultando las siguientes partidas presupuestarias:

Anualidad	Posición Presupuestaria	Elemento Pep	Importe en euros
2017	G.71A.65902/0001	2016000190	75.000,00
2018	G.71A.65902/0001	2016000190	75.019,31

Visto lo cual,

ACUERDA

1º- Modificar el apartado 6º de la Orden de 23 de Febrero de 2017, estableciéndose las siguientes anualidades y partidas presupuestarias:

Anualidad	Posición Presupuestaria	Elemento Pep	Importe en euros
2017	G.71A.65902/0001	2016000190	75.000,00
2018	G.71A.65902/0001	2016000190	75.019,31

C/ Tabladilla, s/n 41071 Sevilla Telf. 955032350 Fax 955032365
Correo-e: contratacion.capder@juntadeandalucia.es

Código:640xu648E0HMZ7DcN+R7i7PADcLK4j

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	RODRIGO SANCHEZ HARO	FECHA	24/10/2017
ID. FIRMA	640xu648E0HMZ7DcN+R7i7PADcLK4j	PÁGINA	1/2

2º- Modificar el apartado 9º de la Orden de 23 de Febrero de 2017, ampliando el plazo de ejecución hasta el 17 de Junio de 2018, sin que ello suponga incremento de presupuesto.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL,
Fdo. Rodrigo Sánchez Haro



Código:64oxu648E0HMZ7DcN+R7i7PADcLK4j.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	RODRIGO SANCHEZ HARO	FECHA	24/10/2017
ID. FIRMA	64oxu648E0HMZ7DcN+R7i7PADcLK4j	PÁGINA	2/2